



Resolución Ministerial

Nº 174 - 2015 - MINEDU

CONSIDERANDO:

Lima, 27 FEB. 2015

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa y formular los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos;

Que, el artículo 12 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, dispone que para asegurar la universalización de la educación básica en todo el país como sustento del desarrollo humano, la educación es obligatoria para los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria; el Estado provee los servicios públicos necesarios para lograr este objetivo y garantiza que el tiempo educativo se equipare a los estándares internacionales;

Que, de acuerdo al literal d) del artículo 8 y el literal f) del artículo 13 de la referida Ley, la calidad es un principio de la educación peruana que consiste en el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida; siendo algunos de los factores para el logro de dicha calidad la infraestructura, equipamiento, servicio y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 451-2014-MINEDU se creó el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria", disponiéndose su implementación progresiva a partir del año 2015 en mil (1000) instituciones educativas seleccionadas;

Que, a través del Oficio Nº 017-2015-MINEDU/MGP/DIGEBR, la Directora General de Educación Básica Regular, remitió al Viceministro de Gestión Pedagógica el Informe Nº 002-2015-MINEDU/MGP/DIGEBR-DES-JEC, mediante el cual se sustenta la necesidad de aprobar el Plan de Implementación del modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria", a fin de establecer acciones que permitan asegurar la implementación del referido modelo, en coordinación con los diferentes Órganos de Asesoramiento, de Línea y de Apoyo del Ministerio de Educación, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, las Direcciones Regionales de Educación o quien haga sus veces y las Unidades de Gestión Educativa Local;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; la Ley Nº 28044, Ley General de Educación; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2012-ED; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2012-ED;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Implementación del modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria", el mismo que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que todos los órganos, unidades orgánicas y programas nacionales del Ministerio de Educación, se encuentran facultados para realizar aquellos actos de gestión, actos de administración interna y actos administrativos que resulten necesarios para el proceso de implementación del modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria", iniciado el 02 de octubre de 2014, a fin de garantizar que en el año 2015 se inicie la implementación progresiva del referido modelo en mil (1,000) instituciones educativas.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución ministerial en el Diario Oficial "El Peruano", encargándose a la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación su publicación y la de su Anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>), en la misma fecha.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


 JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JORNADA ESCOLAR COMPLETA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



Contenido

1 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO JEC 3

1.1. OBJETIVO GENERAL 3

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3

1.3. POBLACIÓN OBJETIVO 3

1.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (IIEE) 2016-2021 3

1.5. ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN 4

2 IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO DEL MODELO JEC..... 4

2.1 ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE 5

2.1.1 Atención Tutorial Integral 5

2.1.2 Estrategia de Reforzamiento Pedagógico 6

2.2 APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS PROFESORES 7

2.2.1 Herramientas Pedagógicas para desarrollar competencias..... 7

3 IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN 9

4 IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE SOPORTE 10

4.1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A EQUIPOS DIRECTIVOS Y OTROS ACTORES... 10

4.2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS PROFESORES 13

4.3. INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO 14

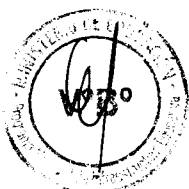
5. MONITOREO Y EVALUACIÓN 16

5.1 MONITOREO 16

5.2 INDICADORES DEL PLAN DE IMPLEMENTACION JEC..... 16

5.3 EVALUACIÓN 18

6. RECURSOS..... 19



1 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO JEC

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones que permitan asegurar la implementación del modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria", en adelante Modelo JEC, en coordinación con los diferentes Órganos de Asesoramiento, de Línea y de Apoyo del Ministerio de Educación, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, Direcciones Regionales de Educación o quien haga sus veces y Unidades de Gestión Educativa Local.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar actividades y plazos por cada uno de los componentes del modelo de servicio educativo de la Jornada Escolar Completa a desarrollarse en el año 2015.
- Articular acciones con los Órganos de Asesoramiento, de Línea y de Apoyo del Ministerio de Educación (MINEDU), el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, Gerencias de Desarrollo Social, Direcciones Regionales de Educación o quien haga sus veces y Unidades de Gestión Educativa Local.

1.3. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo son los estudiantes del nivel de educación secundaria de las instituciones educativas públicas seleccionadas para implementar el Modelo JEC.

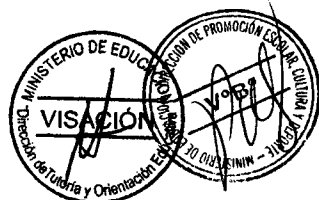
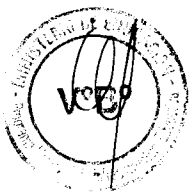
1.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (IIEE) 2016-2021

Los criterios de selección son los siguientes:

- ✓ IIEE de 7 a más secciones o con más de 150 alumnos.
- ✓ IIEE de uno o más turnos con disponibilidad de aulas, a fin de que los estudiantes del turno tarde puedan ubicarse en las aulas disponibles en los casos que los horarios se superpongan.
- ✓ IIEE que compartan el local escolar con otros niveles educativos con disponibilidad de aulas, es decir, en cantidad suficiente para implementar el Modelo JEC.
- ✓ Infraestructura de cemento, adobe o madera.
- ✓ Con disponibilidad de ambientes construidos que reúnan las condiciones de seguridad de la infraestructura para utilizarlos como laboratorios de inglés, técnico-productivos, entre otros; o con disponibilidad de terreno libre que permita gestionar la elaboración de estudios de pre inversión y futura construcción de ambientes.

La proyección de la implementación progresiva del Modelo JEC es como sigue:

- ✓ Año 2015: 1,000 IIEE
- ✓ Año 2016: 2,000 IIEE (1,000 IIEE del 2015 + 1,000 IIEE adicionales).
- ✓ Año 2017: 3,000 IIEE (2,000 IIEE del 2015-2016 + 1,000 IIEE adicionales).
- ✓ Año 2021: Totalidad de IIEE a nivel nacional.



1.5. ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN

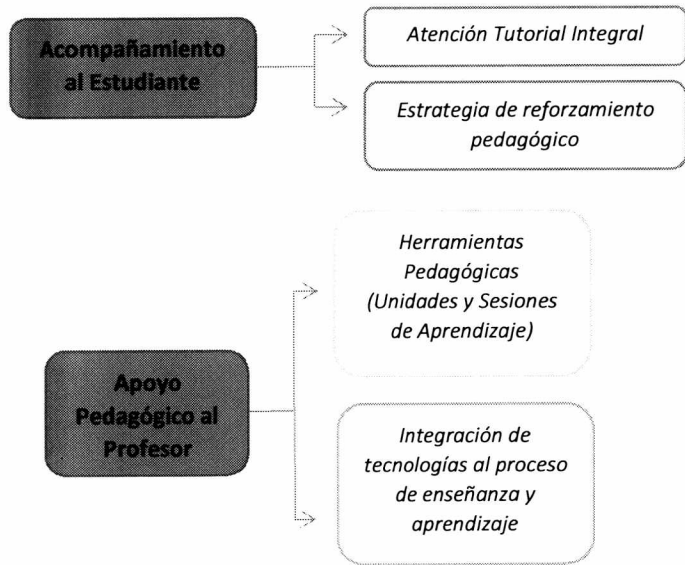
Desde el Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Secundaria (DES) conduce el proceso de diseño e implementación del Modelo JEC en coordinación con los siguientes Órganos de Asesoramiento, de Línea y de Apoyo del MINEDU y el Programa Nacional de Infraestructura Educativa en el ejercicio de sus respectivas funciones, los cuales están a cargo de la siguiente temática:

ÓRGANOS DE LÍNEA/ÓRGANOS DE APOYO/ PROGRAMA	TEMÁTICA
Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR)	Propuesta Pedagógica
Dirección General de Desarrollo de Instituciones Educativas (DIGEDIE)	Gestión de las IIEE
Dirección General de Tecnologías Educativas (DIGETE)	Equipamiento Informático - TIC
Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD)	Gestión de Recursos Humanos y Desarrollo Docente
Dirección de Educación Superior Pedagógica (DESP)	Formación Docente
Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte (DIPECUD)	Educación Física y Deporte
Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE)	Tutoría y Orientación Educativa
Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)	Infraestructura y Mobiliario
Oficina de Coordinación Regional (OCR)	Coordinación Regional
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Personal (UPER)	Apoyo en la Gestión de Personal CAS

Del mismo modo, en el marco de las competencias asumidas en el proceso de descentralización, los Gobiernos Regionales a través de las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces (DRE), y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), en coordinación conjunta y permanente, son quienes asumen la implementación del Modelo JEC.

2 IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO DEL MODELO JEC

La propuesta pedagógica comprende dos ejes de intervención y cuatro estrategias que permiten su implementación, las cuales se desarrollan conforme a lo establecido en el presente acápite.



2.1 ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE

2.1.1 Atención Tutorial Integral

Población Objetivo 2015:

- **Directos**
 - ✓ Estudiantes del nivel de educación secundaria de las 1000 IIEE.

- **Indirectos**
 - ✓ Especialistas de las de las DRE y UGEL del Área de Gestión Pedagógica.
 - ✓ Directores de las IIEE.
 - ✓ Coordinadores de tutoría en las IIEE.
 - ✓ Profesores tutores (profesores de aula de las IIEE que asumen horas de tutoría).
 - ✓ Auxiliares de Educación.
 - ✓ Psicólogos y/o trabajadores sociales.

Meta Proyectada:

Componente Pedagógico	Descripción	I Trimestre 2015	II Trimestre 2015
ATENCIÓN TUTORIAL INTEGRAL	N° de IIEE que implementan la Atención Tutorial Integral	500	1000

A continuación se muestra el cronograma de ejecución de las actividades requeridas:

Estrategia / Actividad	Encargados	Colaboradores	AÑO 2015			
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Atención Tutorial Integral						
Elaboración de 3 fascículos educativos para los Coordinadores de Tutoría y Tutores para la Atención Tutorial Integral	DES / DITOE	Personal de la DES a cargo de aspectos pedagógicos del Modelo JEC/ DITOE	X			
Coordinador de tutoría seleccionado, acorde al perfil establecido	IIEE	Órgano Dirección de la Institución Educativa (IE)/ Personal de la DES a cargo de implementación Regional del Modelo JEC	X	X		
Psicólogo o Trabajador Social contratado, acorde al perfil establecido		Órgano de Dirección de la IE / Personal de la DES a cargo de la implementación Regional del Modelo JEC	X	X		
Comité de tutoría formalizado con Resolución Directoral		Órgano de Dirección de la IE / Personal de la DES a cargo de la implementación Regional del Modelo JEC	X	X	X	
Aplicación de las sesiones de Tutoría Grupal	IIEE	Coordinadores de Tutoría	X	X	X	X
Desarrollo de la Tutoría Individual	IIEE	Coordinadores de Tutoría, Tutores, Psicólogo o Trabajador Social, Padres de Familia	X	X	X	X



2.1.2 Estrategia de Reforzamiento Pedagógico

Población Objetivo 2015:

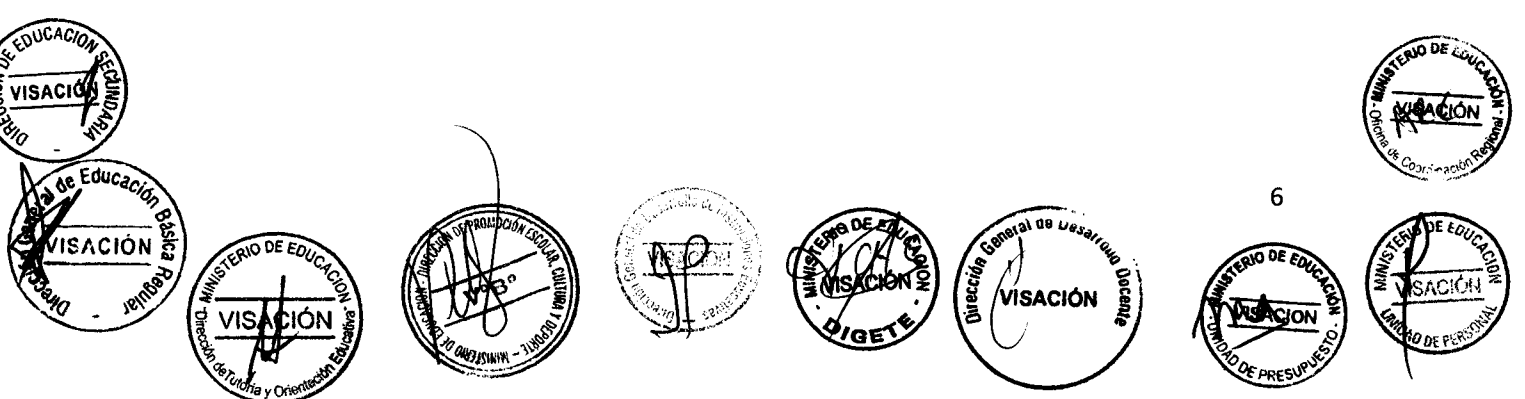
- **Directa**
 - ✓ Estudiantes con dificultades para alcanzar los logros de aprendizajes previstos en las sesiones de enseñanza y aprendizaje.
- **Indirecta**
 - ✓ Coordinadores Pedagógicos de las áreas prioritizadas (Matemática, Comunicaciones y Ciencia, Tecnología y Ambiente).

Meta Proyectada:

Componente Pedagógico	Descripción	II Trimestre 2015	IV Trimestre 2015
REFORZAMIENTO PEDAGOGICO	N° de IIEE que implementan el reforzamiento pedagógico en las áreas curriculares prioritizadas	500	1000

A continuación se muestra el cronograma de ejecución de las actividades requeridas:

Estrategia / Actividad	Encargados	Colaboradores	AÑO 2015			
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Estrategia de reforzamiento pedagógico						
Reforzamiento en nivel A y B: De NIVELACIÓN y FORTALECIMIENTO, en la que se realizarán trabajos con módulos sobre los aspectos del área que no son dominados brindando asesoría escolar utilizando diversas estrategias.	DES	Personal de la DES a cargo de aspectos pedagógicos del Modelo JEC	X			
Elaboración de formatos para hacer el seguimiento de la estrategia de reforzamiento		Personal de la DES a cargo aspectos pedagógicos del Modelo JEC	X			
Seguimiento a la implementación de estrategias de reforzamiento pedagógico		Personal de la DES a cargo de aspectos pedagógicos del Modelo JEC y a cargo de la implementación Regional	X	X	X	X



2.2 APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS PROFESORES

2.2.1 Herramientas Pedagógicas para desarrollar competencias

Durante el año 2015 se elaborará y entregará a los profesores las herramientas pedagógicas (unidades y sesiones de aprendizaje) para todos los grados de educación secundaria del Modelo JEC en las siguientes áreas curriculares priorizadas y de Tutoría:

- Comunicación.
- Matemática.
- Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA).
- Formación Ciudadana y Cívica (FCC).
- Tutoría

Las herramientas pedagógicas considerarán lo siguiente:

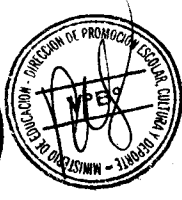
- **Diseño de unidades didácticas**
Serán elaboradas por la DES y entregadas semestralmente.
- **Diseño de sesiones de aprendizaje**
Serán diseñadas por la DES y entregadas semestralmente. Están constituidas por los siguientes elementos:
 - Procesos pedagógicos de las sesiones.
 - Materiales educativos que se usarán en las sesiones de aprendizaje.
 - Orientaciones metodológicas para el desarrollo de la sesión.
 - Metodologías alternativas en todos los grados de educación secundaria del Modelo JEC, tales como: la visita de estudios, las tertulias con miembros de la comunidad, los proyectos de aprendizaje con enfoque de servicio, los seminarios con la participación de profesionales, pobladores o expertos de la comunidad, talleres de fortalecimiento de aprendizajes, etc.
- **Integración de tecnologías al proceso de enseñanza y aprendizaje**
Se implementarán recursos informáticos para el trabajo del profesor y de los estudiantes en la didáctica del proceso de enseñanza y aprendizaje con las TIC.

Las herramientas pedagógicas se publicarán en versión digital en la Plataforma Virtual del Modelo JEC integrada a PERUEDUCA, las cuales tendrán los siguientes alcances:

- Sesiones por cada unidad.
- Diseño de cada sesión.
- Materiales educativos para la sesión.
- Instrumentos de evaluación.
- Orientaciones metodológicas.

Metas Proyectadas:

Componente Pedagógico	Descripción	II Trimestre 2015	IV Trimestre 2015
HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS	N° de IIEE que aplican las unidades y sesiones desarrolladas en las 4 áreas curriculares priorizadas	500	1000
	N° de IIEE que aplican las metodologías alternativas	700	1000



A continuación se muestra el cronograma de ejecución de las actividades requeridas:

Estrategia / Actividad	Encargados	Colaboradores	AÑO 2015			
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Herramientas Pedagógicas						
Diseño de las unidades didácticas con 10 sesiones de aprendizaje por cada unidad de las áreas curriculares: matemática, comunicación, ciencia y tecnología y formación ciudadana y cívica.	DIGEBR	Personal EBR a cargo del Marco Curricular y personal DES a cargo de aspectos pedagógicos	X	X		
Validación y reajuste de las unidades didácticas con 10 sesiones de aprendizaje por cada unidad de las áreas curriculares: matemática, comunicación, ciencia y tecnología y formación ciudadana y cívica.		Personal EBR a cargo del Marco Curricular y personal DES a cargo de aspectos pedagógicos	X	X		
Diseño de sesiones de Tutoría	DES / DITOE	Equipos técnicos de la DES y DITOE	X	X		
Diseño, diagramación y corrección de estilo de las unidades y sesiones	DES	personal DES a cargo de aspectos pedagógicos	X	X		
Publicación en la plataforma virtual		personal DES a cargo de aspectos pedagógicos		X		
Elaboración de disposiciones normativas del área de Educación para el Trabajo para las IIEE JEC		personal DES a cargo de aspectos pedagógicos	X			
Elaboración de Módulo de Actualización virtual para docentes en Educación para el Trabajo		personal DES a cargo de aspectos pedagógicos	X			
Estudio de posibles alianzas con empresas para mejorar la orientación laboral de los estudiantes		personal DES a cargo de aspectos pedagógicos	X			
Fortalecimiento de capacidades emprendedoras para el Concurso Nacional Crea y Emprende		personal DES a cargo de aspectos pedagógicos	X	X		
Integración de TIC al proceso de enseñanza y aprendizaje		personal DES a cargo de aspectos pedagógicos	X	X	X	X



3 IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN

De acuerdo con el Modelo JEC, la organización escolar responde a la necesidad de ordenar los elementos y factores que comprenden el servicio educativo; para ello, se diseñarán guías para la elaboración de las herramientas de gestión, protocolos de toma de decisiones y monitoreo, los cuales se pondrán a disposición de las IIEE en la Plataforma Virtual JEC y se emitirán disposiciones que regulen los perfiles y funciones a cumplir por el personal de las IIEE.

El Modelo JEC para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria considera la siguiente estructura:

- Órgano de Dirección: Director, Subdirector.
- Órgano Pedagógico: Coordinadores Pedagógicos, Coordinador de Tutoría y Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico, el cual articula la labor de los profesores y del personal de apoyo pedagógico (auxiliares existentes en las IIEE, auxiliares de laboratorio y biblioteca existentes en las IIEE y personal de apoyo pedagógico contratado).
- Órgano de soporte al proceso pedagógico: Coordinador Administrativo y de Recursos Educativos, el cual articula la labor de la Secretaria, Psicólogo o Trabajador Social, Personal de mantenimiento y vigilancia.
- Órgano de participación: Estudiantes y padres de familia y otros actores educativos.

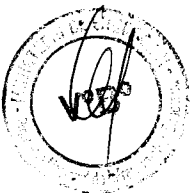
Para lograr la organización de las instituciones educativas de acuerdo al modelo propuesto, se han planteado las siguientes metas y actividades.

Metas Proyectadas:

Componente	Descripción	II Trimestre 2015	IV Trimestre 2015
COMPONENTE DE GESTION	N° de IIEE que elaboran pertinentemente el cuadro de horas, asumiendo los lineamientos establecidos.	600	1000
	N° de IIEE que seleccionan al personal de acuerdo a los perfiles establecidos.	250	1000

A continuación se muestra el cronograma de ejecución de las actividades requeridas:

Estrategia / Actividad	Encargados	Colaboradores	AÑO 2015			
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Gestión de la Escuela						
Ejecución de las transferencias a gobiernos regionales.	SPE	Personal DES a cargo de la Gestión del Modelo JEC y personal DES a cargo de aspectos pedagógicos	X			
Procesos de contratación de personal en las IIEE comprendidas en el Modelo JEC.	DRE / UGEL	Personal de Unidades Ejecutoras de las regiones y personal a cargo de la implementación Regional del Modelo JEC	X	X		



4. IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE SOPORTE

4.1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A EQUIPOS DIRECTIVOS Y OTROS ACTORES

Se desarrollarán actividades para fortalecer las competencias profesionales de los equipos directivos de las 1000 IIEE públicas de nivel secundaria, en el dominio de la gestión escolar, que favorezca las oportunidades y logros de aprendizaje de sus estudiantes, con los siguientes objetivos:

- Desarrollar capacidades en los directores para que conduzcan la implementación del Modelo JEC centrado en los aprendizajes de los estudiantes del nivel de educación secundaria.
- Desarrollar capacidades en los coordinadores pedagógicos y de tutoría para que orienten al equipo docente en la gestión del currículo, a través del monitoreo y acompañamiento pedagógico en aula, jornadas pedagógicas en comunidad de aprendizaje y otras estrategias formativas.
- Desarrollar capacidades en los Coordinadores de Innovación y Soporte Tecnológico para orientar y asesorar a los profesores y estudiantes en sus procesos de aprendizaje con TIC, y realizar el mantenimiento preventivo y soporte técnico de los equipos informáticos de la IE.
- Desarrollar capacidades en el equipo directivo, coordinadores de tutoría, psicólogos o trabajadores sociales, docentes tutores y personal de apoyo al profesor para implementar la Atención Tutorial Integral.
- Desarrollar capacidades en los equipos técnicos de Gestión Pedagógica de las DRE y UGEL para que monitoreen y acompañen a los equipos directivos en la implementación y desarrollo del Modelo JEC en las IIEE públicas de nivel secundaria de su jurisdicción.

Población objetivo

- ✓ Directores de IIEE
- ✓ Subdirectores de IIEE
- ✓ Coordinadores Pedagógicos.
- ✓ Coordinadores de Tutoría.
- ✓ Coordinadores de Innovación y Soporte Tecnológico.
- ✓ Psicólogos / trabajadores sociales.
- ✓ Profesores tutores.
- ✓ Personal de apoyo pedagógico y auxiliares existentes en las IIEE.
- ✓ Especialistas en Tecnologías Educativas (DRE / UGEL).
- ✓ Directores de Gestión Pedagógica de DRE, Jefes de Gestión Pedagógica de UGEL y especialistas de secundaria de DRE y UGEL.

Metas Projectadas:

Fortalecimiento de Capacidades	Descripción	II Trimestre 2015	IV Trimestre 2015
AL ÓRGANO DIRECTIVO	N° de miembros del Equipo Directivo capacitados	4,000	5,000
A COORDINADORES (Pedagógicos, de Innovación y Soporte Tecnológico y de Tutoría)	N° de Coordinadores Pedagógicos que realizan el acompañamiento pedagógico.	700	1,200
	N° de Coordinadores de Tutoría que incorporan el Plan Institucional de Tutoría al Plan Anual de la IE	500	400
A DRE y UGEL	N° de representantes de DRE y UGEL capacitados.	400	515

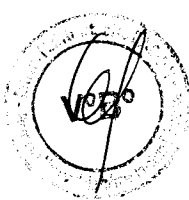
A continuación se muestra el cronograma de ejecución de las actividades requeridas:

Estrategia / Actividad	Encargados	Colaboradores	AÑO 2015			
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Fortalecimiento de capacidades y acompañamiento a Directivos y Equipos Técnicos de DRE y UGEL						
Taller de inducción y Generación de condiciones del Modelo JEC	DIGEDIE	Directores de IIEE encargados por función y con plaza orgánica ¹ , Coordinadores pedagógicos, de tutoría y de innovación y soporte tecnológico / Especialistas de la DIGEDIE y DIGETE / Personal DES a cargo del desarrollo de capacidades de los actores del Modelo JEC.		X		
Participación en Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva: • "Directivos Educan" - Etapa de Inducción • Programa "Directivos Educan" Etapa de Capacitación Especializada: CICLO I • Programa "Directivos Educan" Etapa de Capacitación Especializada: CICLO II	DIGEDIE	Directores y subdirectores designados en IIEE con plaza orgánica, Especialistas de la DIGEDIE	X	X	X	X
Taller "Aprendizaje con tecnologías y soporte técnico" y "Formadores en TIC para EPT para Coordinadores de Innovación y Soporte Tecnológico" para Coordinadores de Innovación y Soporte de Tecnologías y especialistas de Tecnologías Educativas.	DIGETE	Coordinadores de innovación y soporte tecnológico y Especialistas en Tecnologías Educativas (DRE / UGEL) / Especialistas de la DIGETE		X		
Curso virtual para el Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico: Soporte técnico y Aprendizaje basado en proyectos	DIGETE	Coordinadores de innovación y soporte tecnológico / Especialistas de DIGETE		X	X	

¹ Participarán solo en las fechas en las que se desarrollen los componentes de la propuesta pedagógica JEC y los referidos a las competencias digitales.



Estrategia / Actividad	Encargados	Colaboradores	AÑO 2015			
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Taller macro regional de fortalecimiento de capacidades para desarrollar la estrategia de la Atención Tutorial Integral	DES / DITOE	Coordinadores de Tutoría, docentes tutores, Psicólogos / trabajadores sociales, Personal de apoyo pedagógico (auxiliares) / Personal DES a cargo del Desarrollo de Capacidades del Modelo JEC.		X	X	X
Taller sobre JEC - balance y conclusiones con equipos directivos	DIGEDIE	Directores de IIEE encargados por función y con plaza orgánica ² , Coordinadores pedagógicos, de tutoría y de innovación y soporte tecnológico / Especialistas de la DIGEDIE / Personal DES a cargo del desarrollo de capacidades de los actores del Modelo JEC.				X
Acompañamiento en Gestión Escolar al equipo directivo de las IIEE seleccionadas (1 visita mensual)	DIGEDIE	Directores de IIEE encargados por función y con plaza orgánica ³ , Coordinadores pedagógicos, de Tutoría y de innovación y soporte tecnológico / Personal DES a cargo del desarrollo de capacidades de los actores del Modelo JEC / Especialistas de la DIGEDIE		X	X	X



² Participarán solo en las fechas en las que se desarrollen los componentes de la propuesta pedagógica del Modelo JEC y los referidos a las competencias digitales.

³ Participarán solo en las fechas en las que se desarrollen los componentes de la propuesta pedagógica del Modelo JEC y los referidos a las competencias digitales.



4.2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS PROFESORES

Con el fin de implementar el currículo y las estrategias del Modelo JEC, los profesores contarán con servicios formativos que les permitan fortalecer sus competencias pedagógicas, de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Desarrollar capacidades en los profesores, en particular de las áreas curriculares de Inglés, Educación Física, Comunicación, Matemática, Formación Ciudadana y Cívica; Ciencia, Tecnología y Ambiente, para que, considerando las características individuales, socioculturales y lingüísticas, las necesidades de sus estudiantes y las demandas del contexto, hagan un uso adecuado y creativo de las herramientas pedagógicas, estrategias de aprendizaje y de reforzamiento pedagógico y materiales de apoyo propuestos para la JEC, en el marco del aprendizaje con tecnologías.

Población objetivo:

- ✓ Profesores de Inglés.
- ✓ Profesores de Educación Física.
- ✓ Profesores de Comunicación, Matemática, Formación Ciudadana y Cívica, y Ciencia, Tecnología y Ambiente.

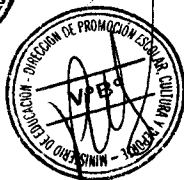
Meta Proyectada:

Fortalecimiento de Capacidades	Descripción	II Trimestre 2015	IV Trimestre 2015
AL ÓRGANO PEDAGÓGICO	N° de profesores capacitados.	5000	6000

A continuación se muestra el cronograma de ejecución de las actividades requeridas:

Estrategia / Actividad *	Encargados	Colaboradores	AÑO 2015			
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Fortalecimiento de Capacidades a Órgano Pedagógico y al Especialista en Tecnologías Educativas de las DRE Y UGEL						
Participación en Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las instituciones educativas públicas de EBR : • Capacitación para el proceso de contratación 2015. • Capacitación en el Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.	DIPECUD	Profesores de Educación Física y Especialistas DIPECUD	X	X	X	X
Programa de Actualización Pedagógica para docentes de Inglés: • Cursos de Fortalecimiento lingüístico en el idioma Inglés. • Curso de Actualización Pedagógica en el idioma Inglés.	DESP	Profesores del área de inglés Especialistas de la DESP	X	X	X	X
Programa de Actualización en Didáctica ⁴	DESP	Profesores y Especialistas DESP	X	X	X	X

⁴ Los programas previstos para IIEE ubicadas en el ámbito rural, se desarrollan en dos modalidades: semipresencial y virtual, según la accesibilidad y caracterización del ámbito de intervención. Se ha previsto el desarrollo de la modalidad semipresencial solo para aquellas instituciones educativas urbanas donde el 50% o más de estudiantes se encuentra bajo el nivel 1 en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE 2013), ya sea en comunicación y/o matemática. Las áreas de CTA y EPT serán atendidas a partir del 2015. El programa tiene nivel universitario y permite una certificación modular progresiva y la obtención de un diploma de actualización.



4.3. INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

La propuesta pedagógica del Modelo JEC requiere contar con ambientes en los que interactúa el estudiante con el objeto de estudio, con sus pares y con el profesor durante la sesión de enseñanza y aprendizaje, por lo que se ha esbozado la necesidad de estrategias de intervención de mediano y corto plazo, de acuerdo a la planificación de la implementación del Modelo JEC al año 2021.

• **Mediano Plazo:**

Ampliación y mejoramiento de infraestructura a través de inversión (PIPs) realizada directamente por el Estado o a través de Asociaciones Público Privadas (APPs), con resultados dentro de los siguientes 3 a 4 años; de manera progresiva de acuerdo a la priorización en base al Censo de Infraestructura, los diagnósticos específicos y la disponibilidad presupuestal correspondiente.

• **Corto Plazo:**

Utilización de estructuras prefabricadas equipadas para implementar de manera temporal, a nivel nacional y en tanto se desarrollan los proyectos de pre inversión respectivos, los espacios necesarios para la implementación del Modelo JEC, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

De acuerdo al Modelo JEC, se requieren los siguientes ambientes:

- Sala de profesores (espacio para la interrelación de los equipos de profesores).
- Salón de usos múltiples (disponibilidad de ambientes para diversificar actividades y talleres pedagógicos entre otras actividades).
- Tópico y sala psicopedagógica (para uso del psicólogo o trabajador social para realizar la tutoría individual, las derivaciones o el trabajo con los Padres de Familia).

Asimismo, la organización de Aula por Sección se cambia por Aula Funcional, para lo cual, y de acuerdo a las características del referido espacio existente en las escuelas, se propone una renovación a fin de responder a las necesidades de la propuesta pedagógica que prioriza las 4 áreas temáticas. En las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular que compartan infraestructura con la modalidad de Educación Básica Alternativa, deberán suscribir un acta de compromiso entre los directores de ambas modalidades, a fin de garantizar el cuidado y custodia de la infraestructura, mobiliario y equipamiento que se implementará para el Modelo JEC.

Considerando que se requiere una gran cantidad de módulos prefabricados a nivel nacional, se ha proyectado su implementación por etapas y por regiones, de acuerdo a las condiciones climáticas.

Meta Proyectada a Corto Plazo:

Recursos Físicos	Descripción	II Trimestre 2015	IV Trimestre 2015
Aulas Funcionales, Salas de Usos Múltiples, Sala de Profesores y Tópicos Psicopedagógicos	% de Instalación de Módulos Prefabricados requeridos en las IIEE	30%	60%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JORNADA ESCOLAR COMPLETA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Recursos Físicos	Descripción	II Trimestre 2015	IV Trimestre 2015
Mobiliario	% de Instalación del mobiliario requerido en las IIEE	100%	-
Equipamiento	N° de IIEE que cuentan con coordinadores de innovación y soporte tecnológico	400	650
	N° de IIEE que incorporan las TIC en los documentos de gestión (PEI y PAT)	500	700
	N° de IIEE con equipamiento operativo y conectividad disponible que soporte la propuesta pedagógica del Modelo JEC	698	1000
	N° de profesores que integran las TIC en su programación curricular	500	700
	N° de IIEE que desarrollan por lo menos 2 horas de inglés integradas a las TIC por semana	1000	-

A continuación se muestra el cronograma de actividades para la implementación de Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento, cuya ejecución dependerá de la disponibilidad presupuestal correspondiente y de la ejecución de los procesos logísticos respectivos:

Estrategia / Actividad	Encargados	Colaboradores	AÑO 2015			
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento						
Implementación de módulos prefabricados en las IIEE JEC	PRONIED	PRONIED / Personal DES responsable de la implementación del Modelo JEC			X	X
Instalación de mobiliario por reposición	PRONIED	PRONIED / Personal DES responsable de la implementación del Modelo JEC		X	X	
Elaboración de Estudio Definitivo y ejecución del PIP de equipamiento TIC	DIGETE	DIGETE	X	X	X	X
Ejecución de servicio de conectividad en IIEE JEC	DIGETE	DIGETE	X	X		
Ejecución de servicio de cableado eléctrico en IIEE JEC	DIGETE	DIGETE y Personal responsable de la implementación del Modelo JEC	X	X		
Desarrollo de disposiciones normativas en el uso y mantenimiento de la infraestructura educativa (Módulo Prefabricado Equipado y Mobiliario escolar).	PRONIED	Especialista TIC JEC / DIGETE		X		



5. MONITOREO Y EVALUACIÓN

5.1 MONITOREO

Para el monitoreo del Modelo JEC se han seleccionado una serie de indicadores que dan cuenta del progreso en la implementación de actividades clave del modelo, así como del desempeño de los productos, entendidos como resultados atribuidos a la entrega de bienes y servicios que el Modelo JEC ha programado entregar a la Institución Educativa durante el año escolar.

El recojo de información se realizará a través de diversas fuentes. Se han identificado como informantes del progreso en la implementación del modelo al Equipo Directivo de la institución educativa (Director y/o Sub Director, Coordinador Pedagógico, Coordinador de Tutoría, y Coordinador de Innovación y de Soporte Tecnológico), así como al personal de la DES quien coordinará a nivel de las regiones.

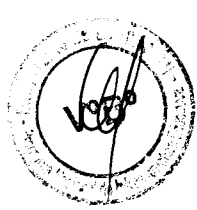
El principal canal de comunicación de la implementación del Modelo JEC es la herramienta de soporte virtual "Plataforma Virtual JEC". El monitoreo de la implementación del modelo plantea recoger información por ese medio a través de todos los informantes, siendo el personal de la DES, asignado para las regiones, los encargados de consolidar dicha información, lo cual incluye hacer seguimiento al resto de informantes para que reporten oportunamente, asimismo, es responsable de la calidad y cantidad de información en la base de datos en línea que se descargue para el análisis del monitoreo. La periodicidad de este reporte será bimestral.

Otros medios de recojo de información primaria formulados son la visita semestral a las mil IIEE en que se aplicará el Modelo JEC, y el recojo de información anual en beneficiarios de la intervención. La visita semestral a la institución educativa pretende recoger información de diversos actores dentro de la Institución Educativa, y abarcará diferentes tipos de registro e instrumentos.

5.2 INDICADORES DEL PLAN DE IMPLEMENTACION JEC

COMPONENTE	INDICADOR	FUENTES DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	
1. Gestión	1.1	Porcentaje de IIEE que cuentan con plana docente completa	Reporte del Coordinador Regional mediante la Plataforma JEC	Bimestral
	1.2	Porcentaje de IIEE que cuenta con contrataciones CAS completa	Reporte del Coordinador Regional mediante la Plataforma JEC	Bimestral
	1.3	Porcentaje de IIEE que cuenta con Coordinador/es Pedagógico/s completos	Reporte del Coordinador Regional mediante la Plataforma JEC	Bimestral
	1.4	Porcentaje de IIEE que cuenta con Coordinador/es de Tutoría completos	Reporte del Coordinador Regional mediante la Plataforma JEC	Bimestral
	1.5	Porcentaje de IIEE que cuenta con Personal Auxiliar Pedagógico completo.	Reporte del Coordinador Regional mediante la Plataforma JEC	Bimestral
	1.6	Porcentaje de IIEE con cuadro de horas elaborado y aprobado por la UGEL.	Reporte del Coordinador Regional en Plataforma Virtual	Anual (marzo)

2. Pedagógico	1.7	Porcentaje de IIEE donde el Director se reúne con los Coordinadores por lo menos una vez al mes	Reporte del Coordinador Regional en Plataforma Virtual	Mensual
	2.1	Porcentaje de IIEE donde los Coordinadores pedagógicos realizan reuniones colegiadas	Ficha de Coordinación del Coordinador Pedagógico mediante Plataforma Virtual JEC y Actas físicas	Mensual
	2.2	Porcentaje de IIEE donde los Coordinadores Pedagógicos tiene reuniones colegiadas con sus docentes a cargo al menos una vez al mes	Plataforma Virtual JEC - Cuestionario a los Coordinadores Pedagógicos	Mensual
	2.3	Porcentaje de IIEE donde los Coordinadores de Tutoría tiene reuniones con sus docentes a cargo al menos dos veces por semestre	Plataforma Virtual JEC - Cuestionario a los Coordinadores de Tutoría	Semestral
	2.4	Porcentaje de IIEE que aplica las sesiones de aprendizaje JEC recomendadas para las 4 áreas curriculares priorizadas.	Ficha de Monitoreo del Coordinador Pedagógico mediante Plataforma Virtual JEC.	Trimestral
	2.5	Porcentaje de IIEE que incorpora las estrategias de reforzamiento en las sesiones de aprendizaje JEC en las 3 áreas curriculares (Matemática, Comunicación y CTA)	Ficha de Monitoreo del Coordinador Pedagógico mediante Plataforma Virtual JEC.	Trimestral
	2.6	Porcentaje de IIEE que aplica las sesiones de Tutoría JEC recomendadas	Ficha de Monitoreo del Coordinador de Tutoría mediante Plataforma Virtual JEC.	Trimestral
	2.7	Porcentaje de IIEE que utiliza el material curricular de Educación para el Trabajo EPT JEC.	Ficha de Monitoreo del Coordinador Pedagógico mediante plataforma JEC.	Trimestral
	2.8	Porcentaje de IIEE que desarrollan por lo menos 2 horas de inglés semanales con el software especializado	Ficha de Monitoreo del Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico mediante Plataforma Virtual JEC	Trimestral
	2.9	Porcentaje de IIEE con estudiantes que cursan alguno de los programas del 'Servicio Especializado de Capacitación, Formación y Soporte pedagógico para la Certificación Profesional de Educación para el trabajo'.	Reporte del Equipo Pedagógico de JEC	Semestral
3. Soporte	2.10	Porcentaje de IIEE donde los docentes de las 4 áreas priorizadas integran el uso de TIC en sus sesiones	Ficha de Monitoreo del Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico mediante Plataforma Virtual JEC	Trimestral
	2.11	Porcentaje de IIEE que elabora los horarios de uso de las aulas funcionales	Reporte del Coordinador Pedagógico mediante Plataforma Virtual JEC.	Bimensual
	3.1	Porcentaje de IIEE donde los Coordinadores Pedagógicos, de Tutoría y de Innovación y Soporte Tecnológico han sido capacitados en el Modelo JEC	Reporte del Equipo JEC de la DES	Trimestral
	3.2	Porcentaje de UGEL y DRE donde el personal técnico pedagógico ha sido capacitado en el Modelo JEC.	Reporte del Equipo JEC de la DES	Trimestral
	3.3	Porcentaje de IIEE donde los Directores y Subdirectores han sido capacitados en el Modelo JEC.	Reporte del Equipo JEC de la DES	Trimestral



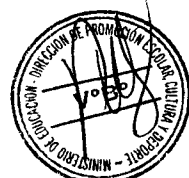
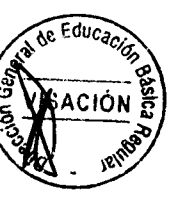
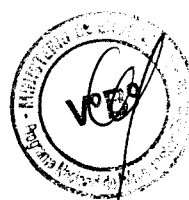
3.4	Porcentaje de IIEE donde el Directores y Subdirectores se encuentran inscritos en el Diplomado de Actualización.	Reporte de Coordinador Regional a través de la Plataforma Virtual JEC	Trimestral
3.5	Porcentaje de docentes que se inscriben en los programas de especialización (DESP)	Reporte del Coordinador Pedagógico mediante Plataforma Virtual JEC.	Trimestral
3.6	Porcentaje de IIEE con los docentes de las áreas priorizadas capacitados en alfabetización digital	Reporte del Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico en Plataforma Virtual JEC	Trimestral
3.7	Porcentaje de IIEE que recibe visitas mensuales del Acompañante de Gestión Escolar AGE	Ficha de Monitoreo del Coordinador Regional mediante Plataforma Virtual JEC y Actas físicas	Mensual
3.8	Porcentaje de IIEE que recibe visitas mensuales del Acompañante de Inglés	Ficha de Monitoreo del Coordinador Regional mediante Plataforma Virtual JEC y Actas físicas	Mensual
3.9	Porcentaje de IIEE con todos los módulos prefabricados instalados que les corresponde	Reporte del Coordinador Regional en la Plataforma Virtual JEC	Semestral
3.10	Porcentaje de IIEE que cuenta con el equipamiento de laptops para estudiantes completo e instalado	Reporte de Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico	Trimestral
3.11	Porcentaje de IIEE que han recibido mobiliario de reposición	Reporte del Coordinador Administrativo en Plataforma Virtual JEC	Semestral

Para la evaluación de los indicadores mencionados, se desarrollarán los instrumentos de medición necesarios.

5.3 EVALUACIÓN

La evaluación del Modelo JEC se realizará considerando como variable de resultado los logros de aprendizaje de los estudiantes que reciben esta intervención, de acuerdo con la finalidad que persigue el modelo. En esta línea, la principal fuente de información para la evaluación será la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) que se aplicará desde 2015 de manera anual en segundo grado de secundaria. A partir de dicha evaluación (que para 2015 comprenderá las áreas de comunicación y matemática, y para 2016 abarcará además ciudadanía y ciencias), se plantea una evaluación cuasi-experimental mediante el emparejamiento de escuelas que hayan sido seleccionadas para el Modelo JEC con otras de características similares que no recibirán el Modelo JEC durante el año 2015. De este modo será posible evaluar el impacto atribuible al Modelo JEC en materia de logros de aprendizaje.

Cabe precisar que el método señalado para la evaluación de impacto permitirá identificar el efecto del Modelo JEC considerando también el número de años de intervención, puesto que para 2016, cuando la ECE evalúe un número mayor de áreas, será posible evaluar el impacto de contar con dos o un año de implementación del Modelo JEC, en relación a las escuelas no intervenidas, así como comparar la evolución de las recién intervenidas con las aún no intervenidas (diferencias en diferencias).



6. RECURSOS

Desde el 2014, los órganos, unidades orgánicas y programas nacionales del Ministerio de Educación, realizaron aquellos actos de gestión, actos de administración interna y actos administrativos necesarios para garantizar que en el año 2015 se inicie la implementación progresiva del referido modelo en mil (1,000) instituciones educativas, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU.

En el presente año, se han transferido recursos a las Unidades Ejecutoras de las regiones, cuyo cálculo y sustento ha sido validado por las Direcciones Generales correspondientes, dichos recursos contemplan financiar el costo de la implementación de la jornada escolar completa y de la enseñanza del idioma inglés en las mil (1,000) instituciones educativas públicas seleccionadas, según lo siguientes rubros: pago de horas adicionales a favor de los profesores, contratación de profesores para cubrir el incremento de horas y las horas de clase que dejan de dictar los profesores, a quienes se les encargará las funciones de Coordinador Pedagógico o de Coordinador de Tutoría. Para el pago del incremento de horas para personal contratado en plaza orgánica vacante se está gestionando la aprobación del Decreto Supremo que apruebe la política remunerativa de los profesores contratados.

Asimismo, el Ministerio de Educación tiene presupuestados recursos necesarios para que los órganos, unidades orgánicas y programas nacionales continúen ejecutando aquellos actos de gestión, actos de administración interna y actos administrativos necesarios para la implementación del Modelo JEC en las instituciones educativas, de acuerdo a los siguientes componentes:

N°	Modelo JEC por Componentes	Órganos de Línea / Órganos de Apoyo / Programas
1	Generación de condiciones (gestión de la intervención e implementación y promoción y acciones de difusión)	DES
2	Propuesta pedagógica (incluye Propuesta Pedagógica de inglés para el Modelo JEC)	DIGEBR DES
3	Gestión (contratación de profesores y personal administrativo, incluye acompañantes y profesores de inglés)	DIGEBR DIGEDIE DES
4	Fortalecimiento y acompañamiento de especialistas DRE / UGEL; directores de IIEE; coordinadores pedagógicos, de tutoría y de innovación y soporte tecnológico; tutores y profesores.	DIGEDIE DESP DES
5	Infraestructura, mobiliario y equipamiento	PRONIED DIGETE DES

